



Ministerio de  
Vivienda y  
Urbanismo

Gobierno de Chile

# Informe

## Cuenta Pública Participativa 2019

---

Minuu Biobío

• • • •

# Temario

- 1 **Misión institucional**
- 2 **Mensaje Seremi**
- 3 **Participantes**
- 4 **Opiniones**
- 5 **Link información relevante**
- 6 **Atención telefónica**



# 1. Misión Institucional

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), tiene como mandato recuperar la ciudad, poniendo en el centro de su misión la integración social, avanzando hacia una calidad de vida urbana y habitacional, que responda no solo a las nuevas necesidades y demandas de los chilenos, sino también al compromiso con la sostenibilidad de la inversión pública, el medioambiente y la economía del país, con foco en la calidad de vida de las personas más vulnerables, pero también de los sectores medios.

## 2. Mensaje Seremi



**James Argo  
Chávez**

Seremi de Vivienda y  
Urbanismo, Región  
del Biobío

Esta Cuenta Pública 2019, va en especial dedicación a las familias de la región del Biobío, que en este nuevo escenario han debido reinventar sus rutinas laborales y de vida familiar, por algo desconocido para todos, pero que, sin duda, nos ha dado la fuerza para buscar nuevas estrategias y formas de continuar apoyándolos con el sueño de la casa propia, o de mejorar aquella que ya tienen. Sé que atravesamos un momento en el que necesitan más que nunca de un apoyo de Gobierno, y es precisamente por ello, que a diario buscamos acercar cada uno de nuestros beneficios. Este documento es prueba de ello, y espero que, a través de éste, y de los medios de información que aquí se detallan, podamos cumplir con sus requerimientos. Me despido con la certeza de que juntos superaremos este complejo escenario, y continuaremos en la tarea de construir un mejor Chile, para esta y las futuras generaciones.

## 3. Participantes

La ceremonia de la Cuenta Pública, se llevó a cabo de manera conjunta entre la Secretaria Regional Ministerial y el Servicio de Vivienda y Urbanismo, ambos de la Región del Biobío, el día 27 de mayo de 2020 a las 18:30, de manera virtual, por medio de las plataformas Facebook de ambas instituciones. Esta modalidad, que implicó un gran desafío, se adoptó de acuerdo a las medidas sanitarias establecidas por la autoridad, en orden a evitar actos públicos que impliquen aglomeración de personas; de manera de prever y evitar poner en riesgo la seguridad de los habitantes.

En consecuencia, y en lo que dice relación con la participación, podemos señalar que el número de personas que pudieron ver esta actividad fueron **3.783** y **10.082** fueron alcanzadas, es decir, que en su línea de tiempo vieron que se transmitió la Cuenta Pública. Todo lo indicado, en base a las estadísticas arrojadas por el reporte de Facebook.

# 4. Opiniones

## 4.1 Ámbito Habitacional

Se realizaron un total de 12 consultas a través del formulario alojado en la página web de la **Secretaría Regional Ministerial y Servicio de Vivienda y Urbanismo**.

### Opinión N° 1

**“Mi pregunta cómo postular para vivienda”**

Darline Lafleur, Concepción

#### Respuesta

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo ofrece la posibilidad para que todos los ciudadanos/as, puedan postular a diferentes subsidios habitacionales; a través de su página oficial en donde se informan los llamados a postulación, con el objetivo que el público pueda estar en conocimiento de los plazos y requisitos para su postulación.

A continuación, se adjunta link informativo:  
[www.minvu.cl/](http://www.minvu.cl/)

## Opinión N° 2

“Quería saber sobre los subsidios para postular a casa y ¿Cómo puedo hacer esos trámites?”

Camila Sierra, Coronel

### Respuesta

Agradeciendo su consulta, le informamos que el Ministerio de Vivienda y urbanismo, ofrece la posibilidad para que todos los ciudadanos/as, puedan postular a diferentes subsidios habitacionales; para ello, le sugerimos utilice los canales disponibles para realizar su consulta, [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl) o a través de la atención telefónica, ya que, en caso de ser necesario, tendremos que conocer más antecedentes de su situación, para dar respuesta precisa a su inquietud.

## Opinión N° 3

“Subsidio”

Romina González Villagra, Concepción

### Respuesta

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo ofrece la posibilidad para que todos los ciudadanos/as, puedan postular a diferentes subsidios habitacionales; a través de su página oficial en donde se informan los llamados a postulación, con el objetivo que el público pueda estar en conocimiento de los plazos y requisitos para su postulación.

A continuación, se adjunta link informativo:  
[www.minvu.cl/](http://www.minvu.cl/)

## Opinión N° 4

**“Quiero saber si he sido demarcado”**

Victor Constanzo, Chiguayante

### Respuesta

En relación a su consulta y, con el fin de poder brindarle una orientación adecuada, le sugerimos utilice los canales disponibles para realizar su consulta, [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl), o a través de la atención telefónica, con el fin de obtener los detalles que necesitamos para dar respuesta precisa a su consulta.

## Opinión N° 5

**“Necesito girar una plata que tienen retenida de un proyecto de ampliación, en el Banco Estado y quiero renunciar.”**

German Torres, Comité El Esfuerzo, Penco

### Respuesta

Agradecemos su consulta, y le sugerimos dirigirse a nuestro sitio web [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl) o llamarnos al **800 600 666**, para que podamos conocer el tipo de subsidio al que hace referencia, y entregar una respuesta detallada y concreta para dar solución a su requerimiento.



## Opinión N° 6

### “Subsidio arreglo casa”

Isolda Rebolledo Vilches, Cañete

#### Respuesta

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo ofrece la posibilidad para que todos los ciudadanos/as, puedan postular a diferentes subsidios, dentro de los cuales se encuentra el "Programa para la atención del déficit cualitativo, actualmente denominado Programa de Protección del Patrimonio Familiar, aprobado por D.S. N° 255, (V. y U.), de 2006, como también el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, aprobado por D.S. N°27, (V. y U.), de 2016." Dicho programa, tiene como finalidad atender el déficit habitacional cualitativo de viviendas de las familias. Este subsidio está destinado a contribuir al financiamiento de las obras de Mejoramiento de la Vivienda o de Ampliación de la Vivienda.

Para mayor información sobre los requisitos y postulaciones de cada uno de los programas, se adjunta link informativo: [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl)

## Opinión N° 7

### “Quiero saber sobre postulaciones a vivienda y requisitos”

Carlos Escobar, Concepción

#### Respuesta

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo ofrece la posibilidad para que todos los ciudadanos/as, puedan postular a diferentes subsidios habitacionales; a través de su página oficial en donde se informan los llamados a postulación, con el objetivo que el público pueda estar en conocimiento de los plazos y requisitos para su postulación.

En cuanto a los requisitos para postular a los subsidios habitacionales, podemos señalar que cada programa habitacional, solicita requisitos específicos para acceder a los subsidios.

Para mayor información, puede revisar los programas y subsidios de acuerdo a su necesidad en nuestro buscador de beneficios, en el link informativo: [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl)

## Opinión N° 8

### “Reparación de viviendas”

Fabian Navarrete Soto, Mulchén

#### Respuesta

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo ofrece la posibilidad para que todos los ciudadanos/as, puedan postular a diferentes subsidios, dentro de los cuales se encuentra el "Programa para la atención del déficit cualitativo, actualmente denominado Programa de Protección del Patrimonio Familiar, aprobado por D.S. N° 255, (V. y U.), de 2006, como también el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, aprobado por D.S. N°27, (V. y U.), de 2016." Dicho programa, tiene como finalidad atender el déficit habitacional cualitativo de viviendas de las familias, este subsidio está destinado a contribuir al financiamiento de las obras de Mejoramiento de la Vivienda o de Ampliación de la Vivienda.

Para mayor información sobre los requisitos y postulaciones de cada uno de los programas, se adjunta link informativo: [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl)

## Opinión N° 9

### “Para postular a casa cuánto hay que tener de ahorro en la libreta”

Gesenia Ines Rivera Bascur, Los Ángeles

#### Respuesta

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo ofrece la posibilidad para que todos los ciudadanos/as, puedan postular a diferentes subsidios habitacionales; a través de su página oficial en donde se informan los llamados a postulación, con el objetivo que el público pueda estar en conocimiento de los plazos y requisitos para su postulación.

En cuanto a los requisitos para postular a los subsidios habitacionales, podemos señalar que cada programa habitacional, solicita requisitos específicos para acceder a los subsidios. Para mayor información, puede revisar los programas y subsidios de acuerdo a su necesidad en nuestro buscador de beneficios, en el link informativo: [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl)

## Opinión N° 10

### “Requisitos de postulación de subsidio habitacional”

Alexander Javier Baccelli Olmedo, Concepción

#### Respuesta

En cuanto a los requisitos para postular a los subsidios habitacionales, podemos señalar que cada programa habitacional, solicita requisitos específicos para acceder a los subsidios. Por lo tanto, y con el fin de precisar la información, le sugerimos, puede revisar los programas y subsidios de acuerdo a su necesidad en nuestro buscador de beneficios, en el link informativo: [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl)

## Opinión N° 11

### “quisiera consultar por las postulaciones a compra de viviendas usadas”

Maria Iribarra, Tomé

#### Respuesta

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo ofrece la posibilidad para que todos los ciudadanos/as, puedan postular a diferentes subsidios habitacionales; a través de su página oficial en donde se informan los llamados a postulación, con el objetivo que el público pueda estar en conocimiento de los plazos y requisitos para su postulación. A continuación, se adjunta link informativo: [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl)

## Opinión N° 12

**“Soy arrendatario, estoy atrasado y sin trabajo todo el tiempo, año tras año, por mi inestabilidad laboral y mi enfermedad a la columna. Necesito ayuda urgente, urgente S.O.S Muchas Gracias”**

Jorge Luengo Araneda, Penco

### Respuesta

En relación a su consulta y con el fin de poder brindarle una orientación adecuada, le sugerimos utilice los canales disponibles para realizar su consulta, [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl), o a través de la atención telefónica; lo anterior, debido a que para poder dar una respuesta precisa a su consulta se hace necesario contar con mayores antecedentes.

## 5. Link información relevante



Funcionamiento normal de nuestra plataforma virtual [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl) canal por el cual también nos pueden hacer llegar sus consultas.

[www.minvu.cl/contactenos/formulario-de-contacto/](http://www.minvu.cl/contactenos/formulario-de-contacto/)

## 6. Atención Telefónica

### 6.1

Ante la emergencia sanitaria que enfrenta el país, producto del Corona Virus, informamos que:



La atención presencial está suspendida hasta nuevo aviso, por lo que las consultas sobre subsidios habitacionales, podrán realizarse al SERVIU Región del Biobío, de manera telefónica al fono **800 600 666**



Los Horarios de atención es de **Lunes a jueves de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00. Viernes es de 9:00 a 13:00.**



Nuestra casilla de correo para hacernos llegar documentos es Casilla 35-C Correos de Chile.